

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE

En la Ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Local del Rectorado, Calle Tigre 127, siendo las dieciséis horas del día veintinueve de enero de dos mil veinte, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Jesús Efraín Molleapaza Arispe, Rector (e); Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico; Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación; con la asistencia de los señores Decanos: Mgt. Olintho Aguilar Condemayta, Decano de la Facultad de Ciencias; Dr. Roger Venero Gibaja, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Dr. Leonardo Chile Letona, Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; Dr. Eleazar Crucinta Ugarte, Director General de la Escuela de Posgrado; Representantes del Tercio Estudiantil: Est. Bryan Ítalo Quispe Palomino, Est. Zair Montañez Trelles y Est. Ybeth Corrales Achahuanco, igualmente la presencia de los señores decanos; Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dra. Delmia Socorro Valencia Blanco, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; M.SC. José Francisco Serrano Flores, Decano de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil; asimismo la presencia del Dr. Máximo Córdova Huamani, Secretario General del SINDUC; Br. Justino Tupayachi Mar, Secretario General del SINTUC; Est. José Guillermo Ramos Anahue, representante de la FUC.--- Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica; CPCC Judith Rojas Sierra, Directora General de Administración; Mgt. Mercedes Pinto Castillo, Directora (e) de Planificación; asistidos por la Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretaria General (e) de la UNSAAC; Abog. Marcia Quispe Latorre, Secretaria de Actas. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.--- **SR. RECTOR (e)** pone a consideración el Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 22 de enero de 2020, siendo aprobado por unanimidad.

DESPACHO:

1. **EXP. NRO. 21073, CARTA S/N DEL 27 DE ENERO DE 2020, PRESENTADO POR EL DR. JESUS EFRAIN MOLLEPAZA ARISPE FORMULANDO ABSTENCION A PARTICIPAR EN PROCESO DE CONCURSO PUBLICO A CONTRATA DE DOCENTES CONVOCADO POR RESOLUCION NRO. CU-006-2020-UNSAAC, POR ESTAR PARTICIPANDO EN DICHO CONCURSO SU SRTA. HIJA.----** **SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura a la carta.--- **SR. RECTOR (e)** tratándose de un tema personal; se retira de la Sala de Sesiones y señala que presidirá el Vicerrector Académico.---- **DR. EDILBERTO ZELA** pregunta si en la presente sesión se verá algún tema del concurso público.-**SECRETARIA GENERAL (e)** aclara indicando que el Sr. Rector se abstiene de participar en todo el proceso de Concurso Público a contrata de docente.--- **MGT. OLINTHO AGUILAR** indica que al igual que el Sr. Rector presentó en horas de la mañana un documento formulando su abstención de participar en el proceso de concurso.-**DR. MAXIMO CORDOVA** le preocupa la situación de por qué los documentos no se diligencian a tiempo, señala que el SINDUC presentó un documento delegando al Dr. Alfredo Fernández para participar en el Asamblea Universitaria; sin embargo no lo dejaron participar por no haber llegado el documento.--- **DR. ROGER VENERO** indica que en la presente sesión se tocará un punto sobre el concurso, sobre ampliación para la calificación de expediente, en todo caso se podría definir si se va a tocar este punto.--- **DR. MAXIMO CORDOVA** advierte dos puntos: uno sobre la actitud del rector que acaba de dejar la sesión, pregunta porqué recién en esta etapa de calificación presenta su abstención, ya existe un acto irregular y pone a conocimiento del Consejo Universitario; en segundo lugar, sobre la OCI indica que nosotros damos pie a que alguien fiscalice, da un ejemplo indicando que ha recibido la visita de docentes contratados quienes señalan que ya está circulando los temas que entrarán en el examen, precisa que si se quiere mantener imagen de la universidad se debe ser coherente lo que hacemos y hablamos.---- **M.SC. JOSE FRANCISCO SERRANO** considera que hay personas malintencionadas en querer hacer quedar mal a la Institución.--- **SECRETARIA GENERAL (e)** aclara indicando que la abstención es una obligación de la autoridad, la abstención es para todo el proceso del concurso, indica que cuando se lanzó la convocatoria el Dr. Molleapaza no estaba presente, pues se encontraba en Comisión de Servicio, se le comunicó que debía presentar su abstención.--- **DR. EDILBERTO ZELA somete a voto la abstención del Sr. Rector (e) y Mgt. Olintho Aguilar, siendo aprobado por unanimidad.--- SECRETARIA GENERAL (e)** respecto

al documento de delegación al Abog. Alfredo Fernández para Asamblea Universitaria, indica que el documento llegó el día de 28 de enero de 2020 en horas de la tarde.

2. **EXP. NRO. 206313, OFICIO N° 067-2020-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADEMICO, COMUNICANDO ACUERDO DE CAPCU SOBRE AMPLIACION DE FECHA DE CALIFICACION DE MERITOS A PARTIR DEL 31 DE ENERO DE 2020 EN CONCURSO PARA ACCEDER A FUNCION DOCENTE UNIVERSITARIA COMO CONTRATADO A LA UNSAAC, AÑO ACADEMICO 2020.--- SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al Oficio.---- **DR. EDILBERTO ZELA** indica que la petición es clara y que no hay ningún debate. **Somete al voto siendo aprobado por unanimidad.**
3. **EXP. NRO. 206313, OFICIO N° 012-2020-DGA-UNSAAC, PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMISION (E), SOLICITANDO EMISION DE RESOLUCION NOMBRANDO COMISION DE ADJUDICACION DE VACANTES Y CALIFICACION DE EXPEDIENTES DE PROCESO DE ADMISION 2020-I.--- SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al Oficio e indica que en este momento se necesita un Decano.---- **DR. EDILBERTO ZELA** .----- **VICERRECTOR ACADEMICO** indica que está solicitando vacaciones de una semana por lo que no podrá estar presente, en tal sentido solicita que el Vicerrector de Investigación integre la comisión.- Se acepta. A continuación, se procede al sorteo de Decanos resultando elegido el Dr. Roger Venero, quien integrará la Comisión de Adjudicación de Vacantes y Calificación de Expedientes de Proceso de Admisión 2020-I.
4. **EXP. 202014, OFICIO NRO. 066-2020-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADEMICO, SOLICITANDO RECTIFICACION DE RESOLUCION NRO. CU-471-2019-UNSAAC, EN CUANTO SE REFIERE A LA FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DEL LIC. RONALD BANDA CHOQUENAIRA COMO DOCENTE TIPO B-1, PLAZA NUEVA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION CANAS, DEBIENDO CONSIDERARSE EL INICIO DE CONTRATO A PARTIR DEL 01 DE OCTUBRE DE 2019.---- SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al Oficio.--- **DR. EDILBERTO ZELA, Sr. Rector (e)** pregunta si en el expediente obra el informe de Planificación y Talento Humano.--- **SECRETARIA GENERAL (e)** indica que obra el informe de Talento Humano y la Certificación de Crédito Presupuestario del año pasado.--- **DR. EDILBERTO ZELA** precisa que retorne a Planificación para la actualización del Certificado de Crédito Presupuestario.
5. **EXP. NRO. 973766, RECURSO DE APELACION PRESENTADO POR EL DR. MAXIMO CORDOVA HUAMANI CONTRA RESOLUCION NRO. R-1650-2019-UNSAAC DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2019.---- SECRETARIA GENERAL (e)** indica que al proyectar la resolución se dio cuenta que la apelación fue interpuesta dentro del plazo legal, por lo que debe haber reconsideración del acuerdo de Consejo Universitario, seguidamente devolver a la Dirección de Asesoría Jurídica.--- **DR. EDILBERTO ZELA** .----- **VICERRECTOR ACADEMICO** **somete al voto la reconsideración del acuerdo de Consejo Universitario de fecha 22 de enero de 2020 sobre el recurso de apelación interpuesto por el Dr. Máximo Córdova Huamani, para seguidamente ser derivada a la Dirección de Asesoría Jurídica para el dictamen legal correspondiente, siendo aprobado por unanimidad.**
6. **EXPS. NROS. 204678 Y 202218, OFICIO NRO. 054-2020-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADEMICO SOBRE APERTURA DE CURSO DE VERANO, INICIO Y MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO DE CURSO DE VERANO.--- SECRETARIA GENERAL (e)** indica que en el anterior Consejo Universitario se nombró la comisión central del Curso de Verano; sin embargo hay dificultad para emitir la resolución porque no hay marco normativo para elaborar la Resolución, es decir no se tiene el Reglamento aprobado por Consejo Universitario que diga que la comisión central es nombrada por Consejo Universitario, señala que de acuerdo al Reglamento que regula el Curso de Verano 2018-II, el que preside la Comisión es el Vicerrector Académico y como el Dr. Edilberto Zela está solicitando vacaciones, no se sabe cuál será el destino, además que previamente se debió aprobar el desarrollo del Curso, indica que el acuerdo para desarrollar el curso debe ser expreso y que se encomiende la elaboración del reglamento, para luego conformar la comisión central; claro que ya se tiene conformada la comisión, pero quién podría presidir si el Dr. Edilberto Zela saldrá de vacaciones.--- **DR. EDILBERTO ZELA** indica que el fundamento central es que las autoridades estamos impedidos de recibir bonificaciones, se tendría que delegar que esa percepción económica de las autoridades pase a los Sres. Decanos, quienes tendrían que dirigir el curso de verano, la presidencia se tendría que aprobar en Consejo Universitario, luego el objeto del curso del verano

que solo es para estudiantes que desaprobaron en semestres anteriores; cree que para que haya un buen trabajo y coherencia, se encargaría a la Comisión para revise el Reglamento, entonces para el próximo Consejo Universitario la comisión presentaría la propuesta de reglamento y en dicha sesión se aprobaría el curso de verano, el reglamento y luego la comisión.--- **SECRETARIA GENERAL (e)** consulta quién va presidir la Comisión Central, cuál es el marco legal.--- **DR. EDILBERTO** .---- **VICERRECTOR ACADEMICO** cree que debería ser de acuerdo a las propuestas planteadas, se tendría que integrar un decano más, sería uno de los integrantes del Consejo Universitario para que presida el curso de verano, podría hacerse un sorteo; señala que la comisión tendría que elaborar el reglamento lo más rápido posible, porque sin éste no se puede emitir la resolución. **Somete al voto la integración del Dr. Leonardo Chile en la Comisión Central del Curso de Verano 2019-II, el mismo que presidirá dicha comisión siendo aprobado por unanimidad.**--- **DR. EDILBERTO ZELA**, propone que el Reglamento del Curso de Verano sea revisado y aprobado en la presente sesión.- Se acepta, procediéndose a revisar. **ARTICULO 1°**.--- **DR. EDILBERTO ZELA** explica el artículo 1°, da lectura al mismo, el primer párrafo es para estudiantes que desaprobaron cursos, es decir para estudiantes del 2017 para adelante, en cambio el segundo párrafo es para estudiante de mallas curriculares anteriores, así como para los que tienen matrícula especial (los egresantes que no aprobaron sus cursos) en este caso ellos están en el plan curricular anterior, pregunta si éste se mantiene o se retira.--- **EST. BRYAN QUISPE** señala que el segundo punto del artículo 1° debe mantenerse y explica las razones.--- **EST. YBETH CORRALES** solicita explicación sobre los cursos cadena, consulta si los cursos que no se llevaron en el Semestre se puede llevar en el Curso Verano.--- **DR. EDILBERTO ZELA** aclara el tema indicando que los cursos desaprobados es de estudiantes con malla curricular del 2017 hacia adelante y que en este momento han cerrado el sexto semestre, en cambio el segundo párrafo es para estudiantes de malla curricular antigua.--- **DR. LEONARDO CHILE** señala que como SUNEDU dijo, el término es para nivelar y también para descongestionar, no se olvide que dicho curso es autofinanciado por los estudiantes, considerando esto se debe dar amplitud en la atención de los cursos que los estudiantes están sustentando.--- **EST. ZAIR MONTAÑEZ** aclara que, respecto al código 17 hacia adelante, algunos compañeros dejan el Semestre Académico, talvez ellos puedan nivelar a su código con el curso vacacional.---- **DR. EDILBERTO ZELA** indica que el concepto de los cursos de verano son cursos sueltos, significa que si se alinea a la cadena se estaría hablando de un tercer ciclo en el año académico, en este caso si habría observaciones, cuando se habla de descongestionar significa que de la malla curricular antigua hay un curso de matemática y en la malla curricular nueva también hay dicho curso, entonces en el semestre regular tendría que haber varios grupos por lo que una forma de descongestionar es ofrecer los cursos de verano; en ese sentido se conversó con la SUNEDU, señala que la nivelación, a que hace referencia el Est. Zair Montañez, es atendible, se podría modificar o incluir el primer punto del artículo 1° en los términos: “ *Que no completaron el número de asignaturas en la semestralización de su plan de estudio o fueron desaprobados...*”.--- **BASE LEGAL**, artículo 3, 4 sin modificaciones.- **ARTICULO 5°** se modifica en los siguientes términos “... es presidida por un decano del Consejo Universitario e integrada por dos (2) decanos”.--- **EST. BRYAN QUISPE** solicita que un representante del tercio estudiantil integre la comisión coordinadora del curso de verano.- Se acepta.--- **ARTICULO 7°**, se modifica el texto.---- **ARTICULO 12°** se modifica, en lugar de “...los estudiantes” a “... el estudiante”.--- **EST. YBETH CORRALES** solicita la fuente legal de los 11 créditos.--- **DR. EDILBERTO ZELA** aclara el tema.--- **ARTICULO 13°**.- **DR. EDILBERTO ZELA** al respecto indica que ningún docente percibe por racionamiento, se corrige señalando que si hay docentes en la administración, por ejemplo docentes contratados, tienen racionamiento en su oficina más el curso de verano, es el caso del Abog. Alfredo Fernández.--- **CPC JUDITH ROJAS** indica que también estarían comprendidos los docentes a tiempo parcial.- **ARTICULO 14**.---- **EST. YBETH CORRALES** sobre el numero de 30 estudiantes, propone bajar el número a 20 o 15 estudiantes.---- **DR. EDILBERTO ZELA** aclara que se tendría que incrementar el monto del curso.--- **EST. BRYAN QUISPE** indica que el fundamento era cuando se trataba de avance o nivelación, pero para estos casos únicamente se tendrá 10 estudiantes, propone la modificación y que la Comisión lo analice.- **ARTICULO 23°** se retira el punto 1, se modifica a 10 créditos.--- **DR. EDILBERTO ZELA** indica que hay petición de las filiales, pero no sabe si la Comisión no iría al lugar.--- **DRA. EVELINA ANDREA RONDON** indica que el Coordinador de Escuela podría integrar la comisión, podría ser el de Obstetricia.--- **DR. LEONARDO CHILE** propone que en el artículo 23° sea 11 y 10 créditos.- No se acepta.--- **EST. YBETH CORRALES** indica que el límite de 30 estudiantes, es demasiado, no

se va a alcanzar ese número, solicita que se cambie a 20 estudiantes y que la comisión evalúe para el aumento debidamente fundamentado.---- **DR. EDILBERTO ZELA** indica que se está dejando pendiente el artículo 14° para la Comisión, lo más prudente es que la comisión haga el costeo para determinar hasta cuanto puede ser el número de estudiantes, entonces se puede hacer la modificación.--- **SEGUNDA DISPOSICION TRANSITORIA**, se modifica y se agrega “... con opinión favorable del Director Departamento Académico respectivo”.--- **EST. YBETH CORRALES** solicita que para la filiales se reduzca el número de estudiantes y que la comisión evalúe.--- **CPC JUDITH ROJAS** resalta el manejo de los cursos de veranos, todo el tiempo hay devoluciones a estudiantes, la comisión no hace informe inmediato de quienes no han sido aceptados, propone que esa devolución podría ser como compensación para el pago de matrícula.--- **DR. EDILBERTO ZELA Rector (e)** indica que podría agregar una disposición transitoria con texto siguiente: “ ...Los pagos por derecho de curso de verano que no sean atendidos, no serán devueltos a los estudiantes sino incorporados en pago de tasas educativas en el año académico”. - -- **DR. EDILBERTO ZELA, Rector (e)** somete al voto la aprobación del Reglamento del Curso de Verano 2019-II con las modificaciones y precisiones realizadas, siendo aprobado por mayoría con la abstención de Est. Ybeth Corrales porque solicitó que la comisión revise el número de estudiantes para el curso de verano.---- **DR. EDILBERTO ZELA** indica que la Comisión ya se aprobó con la incorporación el Dr. Leonardo Chile y recomienda a la comisión para que en la próxima sesión presente el cronograma y costeo del curso. Se reincorpora a la Sesión el Dr. Jesús Efraín Molleapaza Arispe Rector (e).

7. **EXP. 201964, OFICIO 023-2020-UTH/DIGA/UNSAAC, PRESENTADO POR LA JEFE (E) DE A UNIDAD DE TALENTO HUMANO SOLICITANDO NULIDAD DE LA RESOLUCION Nro. R-2137-2019-UNSAAC POR CUANTO EL ABOG. ROBERTO RIVERO YNFANTAS NO ES FUNCIONARIO POR LO QUE NO CORRESPONDE CONFORMAR COMISION INSTRUCTORA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO SANCIONADOR.--- SECRETARIA GENERAL (e)** da cuenta de los actuados.--- **DR. LEONARDO CHILE** indica que en el caso específico es correspondiente atender el pedido.--- **SR. RECTOR (e)** somete al voto declarar la nulidad la resolución Nro. R-2137-2019-UNSAAC siendo aprobado por unanimidad.
8. **EXP NRO. 206492, OFICIO NRO. 064-VRIN-UNSAAC-2020- PRESENTADO POR EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, SOLICITANDO APROBACION DE LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDO ESPECIAL DE DESARROLLO UNIVERSITARIO FEDU BIENIO 2020-2021.--- SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al Oficio.--- **VICERRECTOR DE INVESTIGACION** indica que en el último Consejo Universitario. hubo observación del SINDUC en el sentido de que no debería establecer contrato entre los responsables de un equipo de investigación sino más bien que se elabore una directiva aprobada por Consejo Universitario y que se dé cumplimiento a todo lo que desarrollaría un equipo de investigación ya que recibiría un fondo económico por esa labor, aclara que para la elaboración de la directiva se debe modificar el Reglamento para la Presentación y Evaluación de Proyectos de Investigación con Fondo Especial de Desarrollo Universitario FEDU bienio 2020-2021, en lo referente al término contrato por Directiva; solicita la eliminación del art .18 segundo párrafo.- Se acepta. En el artículo 21°solicita cambiar el texto.- Se acepta procediendo a su modificación.--- **DR. LEONARDO CHILE** indica que en aras de que quede bien claro el tema, en CIPCU ya se había aprobado, actuando con amplitud y pegado a la verdad, no es que se debe a la intervención de Dr. Máximo Córdova.---- **VICERRECTOR DE INVESTIGACION** indica que con esta modificación se elaborará la Directiva.--- **SR. RECTOR (e)** somete al voto la modificación del referido reglamento en los términos expuestos, siendo aprobado por unanimidad.

INFORMES:

1. **SR. RECTOR (e)** informa que la semana pasada asistió a la reunión de la ANUP, producto de ello saldrá un comunicado que se publicará, señala que a dicha reunión asistió la Ministra y no estuvo el Presidente de la República, precisa que se vio asuntos del SERVIR sobre CAP, AIRH etc. Indica además que estuvo en SUNEDU para ver el tema del reconocimiento de la firma de los decanos, ya se está solucionando. Informa asimismo, sobre el aniversario de la UNSAAC, es necesario tomar acciones con tiempo, indica que este año coincide con la fiesta de Carnavales, la pregunta es si se va a celebrar el 01 de marzo.---- **DR. LEONARDO CHILE** indica

que hay necesidad de replantear esta situación, se debe encargar a los decanos para que evalúe la posibilidad para que sea en el mes de mayo o junio.--- **SR. RECTOR (e)** indica que lo tradicional es el izamiento, misa TEDEUM y acto solemne.--- **LIC JULISSA ACOSTA**, explica las actividades programadas por EMUFEC.--- **DR. LEONARDO CHILE** llama a reflexión, se trata de una universidad tricentenaria, sostiene que se haga el mejor esfuerzo para tener presencia el día 23 de febrero.--- **EST. BRYAN QUISPE** señala que el tema es importante, al mismo tiempo es una incertidumbre porque algunas Escuelas Profesionales ya se están organizando, se debe considerar esta situación.--- **DRA. MERY LUZ MASCO** considera que es un aniversario de la universidad y debe tener toda la calidad que corresponde, se debe hacer las ceremonias protocolares que corresponden, se podría adoptar el mecanismo de orden académico.--- **DR. ELEAZAR CRUCINTA** cree que un aniversario no se debe dejar pasar, se puede reprogramar la actividad, el domingo que se lleve a cabo la acción protocolar y el desfile el día 08 de marzo, siempre se debe hacer el festejo.--- **LIC. JULISSA ACOSTA** indica que el día 2 de marzo es el Consejo Universitario y misa TEDEUM, se podría realizar el día 29 de marzo que es sábado.--- **EST. YBETH CORRALES** opina que sea el 08 de marzo de 2019.--- **DR. LEONARDO CHILE** opina que se podría conversar con EMUFEC para que el día de la fiesta de Cacharpari también sea el desfile.--- **VICERRECTOR DE INVESTIGACION** cree que la sesión solemne sea el 28 de febrero, que es fundamental como acto académico, en cuanto al desfile o izamiento, puede ser para cualquier día de marzo.--- **DRA. MERY LUZ MASCO** aclara que desde marzo todos los domingos hay exámenes.--- **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS** pregunta si esta oficialmente programado la fiesta de Cacharpari para el día 01 de marzo.--- **SR. RECTOR (e)** precisa que si está programado.--- **EST. YBETH CORRALES** indica que se podría conversar con OCI para que el desfile sea en un día laborable.--- **ABOG. RIDO DURAND** sugiere coordinar con la EMUFEC y Municipalidad de Cusco, para participar el día 01 de marzo en horas de la mañana en el izamiento y el Cacharpari a partir de la 10 u 11 am.--- **DR. LEONARDO CHILE** propone que sea el domingo 16 de febrero de 2020.--- **EST. BRYAN QUISPE** indica que hay examen de CEPRU.--- **SR. RECTOR (e)** la propuesta es el desfile sábado 29 de febrero.--- **DR. LEONARDO CHILE** opina que el izamiento pueda ser al frontis de la Avenida de la Cultura el día 01 de marzo de 2020.--- **SR. RECTOR (e)** la propuesta es que el día 01 de marzo de 2020 se lleve a cabo el desfile y el día 02 misa TEDEUM y sesión solemne de Consejo Universitario. Indica que hay un encargo para traer el discurso de orden a cargo de un investigador, solicita que se retome y peticona algunas propuestas.--- **DR. LEONARDO CHILE** propone al Dr. Jorge Flores Ochoa que tuvo trabajos importantes.--- **SR. RECTOR (e)** indica que el Dr. Jorge Flores Ochoa está mal de salud.--- **DR. ELEAZAR CRUCINTA** propone al Dr. Washington Rozas quien presentó un trabajo sobre espiritualidad andina.--- **VICERRECTOR DE INVESTIGACION** propone al Dr. Efraín Cáceres Chalco con un trabajo sobre el Parto Andino, le parece que se daría la oportunidad a este colega por ser un investigador que está desarrollando estos temas.--- **DR. ELEAZAR CRUCINTA** indica que dicho docente el año pasado concluyó un proyecto canon sobre el Parto Andino.--- **DR. LEONARDO CHILE** señala que se podría plantear instituciones, propone que la Facultad de Ciencias Agrarias, a través de su decano de a conocer los aportes desarrollados y logros obtenidos.--- **EST. YBETH CORRALES** indica que los decanos conocen más a sus docentes, propone que para la próxima sesión propongan a docentes.--- **VICERRECTOR DE INVESTIGACION** indica que se tiene 40 investigadores reconocidos, de ellos 27 están reconocidos por CONCYTEC y son docentes ordinarios, de ellos se podría revisar su file para elegir a alguno de ellos, y en la próxima sesión ya se podría elegir.--- **DR. LEONARDO CHILE** señala que en ese discurso de orden se podría dar a conocer los avances en investigación, podría ser el Vicerrector de Investigación.--- **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS** cree que la idea es buena, considera que el discurso de orden lo realice el Vicerrector de Investigación para dar a conocer los trabajos de investigación en la UNSAAC.--- **SR. RECTOR (e)** indica que la propuesta es adecuada, solicita al Vicerrector de Investigación trabaje un tema con análisis crítico sobre la labor investigativa de la UNSAAC,

PEDIDOS:

1. **DR. ROGER VENERO** indica que las Escuelas Profesionales de la FACACET están en proceso de acreditación, se está reconformando los Comités, señala que hay un expedientillo para hacer el mantenimiento de la infraestructura de la Escuela Profesional de Contabilidad y Economía, para lo cual solicita que la Dirección General de Administración tome las acciones del caso para viabilizarlo.

2. **EST. YBETH CORRALES** a modo de informe solicita atención al tema del Comedor Universitario que actualmente no se está dando los alimentos.--- **SR. RECTOR (e)** indica que hay un problema eléctrico y se ha dispuesto la búsqueda del apoyo correspondiente.
3. **DR. LEONARDO CHILE** señala que se necesita personal para mantenimiento del Estadio Universitario para la práctica de deporte de docentes y estudiantes, solicita que se emita una resolución para que este Estadio no se preste ni alquile en tiempo de lluvias, hasta que se haga el mantenimiento. Solicita que el Consejo Universitario delegue a decanos y estudiantes para que converse con el titular de OCI sobre el tema de la gestión, se auto propone conformar la comisión.--- **SR. RECTOR (e)** indica que se ha tenido varias reuniones y OCI fue invitado a la sesión que se llevó a cabo en Pisac, donde estuvo presente.--- **DR. LEONARDO CHILE** aclara su pedido en el sentido de que más bien sea una visita a despacho de la OCI, puede ser una comisión pequeña, no se necesita saber sus funciones, se necesita dar a conocer sobre la percepción que se tiene sobre su actuación, en el sentido de que permita que la gestión de la universidad se haga con la comodidad del caso, que dejen trabajar, se siente un tipo de acoso. Considera que es bueno visitar.--- **EST. YBETH CORRALES** solicita que los tres estudiantes integren la comisión.--- **DR. EDILBERTO ZELA** aclara que las observaciones que hace OCI son a las Resoluciones, considera que la comisión encabece el Sr. Rector.--- **DR. ELEAZAR CRUCINTA** está de acuerdo con la propuesta de Dr. Edilberto Zela porque OCI fiscaliza al titular del pliego.--- **EST. BRYAN QUISPE**, indica que si bien un estudiante integrará la comisión, los otros dos podrían participar en la reunión, por cuanto no hay impedimento legal.--- **ABOG. RIDO DURAND** considera que cuanto menos personas integre la comisión, mejor será el diálogo; solicita que se conforme con un mínimo de personas para que la participación sea más fluida.-- **SR. RECTOR (e)** señala que la comisión está integrada por el Sr. Rector, Dr. Eleazar Crucinta, Dr. Leonardo Chile y Est. Ybeth Corrales.---

ORDEN EL DIA

1. **EXP. NRO. 981902, PRESENTADO POR DON ERNESTO CJUNO CHOQUEPUMA, SOLICITANDO EMISIÓN DE DUPLICADO DE DIPLOMA DE GRADO DE MAGISTER EN EDUCACIÓN POR MOTIVO DE DETERIORO.--- SECRETARIA GENERAL (e)** da cuenta de los actuados e indica que reúne los requisitos.--- **SR. RECTOR (e)** somete al voto siendo aprobado por unanimidad.
2. **EXP. NRO. 200518, PRESENTADO POR DOÑA LUZ MARINA CUYO MAMANI, SOLICITANDO EMISIÓN DE DUPLICADO DE DIPLOMA DE TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERIA, POR MOTIVO DE PÉRDIDA.--- SECRETARIA GENERAL (e)** da cuenta de los actuados e indica que reúne los requisitos.--- **SR. RECTOR (e)** somete al voto siendo aprobado por unanimidad.
3. **EXP. NRO. 204310, PRESENTADO POR DON ALBERTO COLQUE LIZARRAGA, SOLICITANDO ANOTACIÓN MARGINAL EN DIPLOMA DE GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN DERECHO POR RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.--- SECRETARIA GENERAL (e)** da cuenta de los actuados e indica que reúne los requisitos.--- **SR. RECTOR (e)** somete al voto siendo aprobado por unanimidad.
4. **EXP. NRO. 977897, OFICIO NRO. 965-2019-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADEMICO SOBRE TABLA DE PUNTAJE DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN DOCENTE.--- SECRETARIA GENERAL (e)** indica que este asunto ya se trató en sesión anterior donde se acordó devolver a CAPCU para la reformulación de la tabla de puntaje.--- **DR. EDILBERTO ZELA** indica que la observación fue de que en la tabla en el anexo se había anotado que los puntos a asignar por felicitación o reconocimiento estaba abierto, no había limite, entonces se ha puesto el límite correspondiente a 4 puntos, asimismo señalaba que debía haber tres tablas por categorías de docentes pero esto ya está establecido.--- **SR. RECTOR (e)** somete al voto la aprobación de la Tabla de Puntaje de Evaluación para ratificación docente, siendo aprobado por unanimidad.
5. **EXPS. NROS. 941216 Y 201009.-OFICIOS NROS. 465-2019-VRAC-UNSAAC Y 13-2020-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADEMICO SOLICITANDO APROBACION DE PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO ACADÉMICO AL DOCENTE.--- SECRETARIA GENERAL (e)** indica que se ha distribuido en sesión anterior, también señala que la agenda es abundante pero hay expedientes sobre aprobación de Directivas que muy bien podría ser aprobado a nivel rectoral con cargo de dar cuenta a

Consejo Universitario; asimismo la Jefe (e) de la Unidad de Talento Humano, esta solicitando que los puntos 15 y 16 sean retirados en razón a que se ha emitido el Decreto Supremo 016-2020.--- **CPC JUDITH ROJAS** indica que muchos puntos están quedando sueltos, se hace urgente aceptar el pedido de la Secretaria General (e), indica que hay varias normas que coadyuva a la propuesta de aprobar directivas por el Sr. Rector con cargo de dar cuenta a Consejo Universitario.--- **DR. LEONARDO CHILE** felicita que se esté haciendo el trabajo de ese tipo.--- **SECRETARIA GENERAL (e)** reitera el pedido de aprobar las directiva a través de resolución rectoral que va del puntos 36 al 43 de la agenda y da lectura a ellos.--- **RECTOR (e) somete al voto para que las directivas de carácter técnico sean aprobados por resolución rectoral con cargo de dar cuenta a Consejo Universitario, siendo aprobado por mayoría y un voto en contra de Est. Ybeth Corrales.**--- **SR. RECTOR (e)** con relación al Plan Anual de Supervisión y Seguimiento Académico al docente, señala que el expediente se encuentra hace tiempo, por lo tanto solicita que dicho expediente se devuelva al CAPCU para su actualización.---

6. **EXP. NRO. 978120, OFICIO NRO. 912-2019-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADEMICO, REMITIENDO PROPUESTA DE MODIFICATORIA DE REGLAMENTO ACADEMICO.**---- **DR. EDILBERTO ZELA** sugiere que se vea en un Consejo Universitario extraordinario.
7. **EXP. NRO. 965642.-OFICIO NRO. 968-2019-VRAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADEMICO, SOBRE CAMBIO DE ASIGNATURA EN PLAN CURRICULAR DE MAESTRIA EN GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN.—SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al oficio.--- **DR. EDILBERTO ZELA** precisa en que consiste el cambio de la asignatura.---- **SR. RECTOR (e) somete al voto el cambio de nombre de asignatura solicitada en la maestría siendo aprobado por unanimidad.**
8. **EXP. NRO. 953196.-OFICIO NRO. 966-2019-VRAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADEMICO, ELEVANDO PROYECTO DE CREACIÓN DE DOCTORADO EN MATEMATICA.**--- **SECRETARIA GENERAL (e)** indica que existe acuerdo de CAPCU.--- **SR. RECTOR (e)** somete al voto proponer a Asamblea Universitaria el Proyecto de creación de Doctorado de Matemática, siendo aprobado por mayoría con la abstención de Vicerrector de Investigación por que requiere el expediente para ver el contenido.
9. **EXP. NRO. 968709.-OFICIO NRO. 967-2019-VRAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADEMICO, ELEVANDO PROYECTO DE CREACIÓN DE DOCTORADO EN ESTADÍSTICA.**---- **SR. RECTOR (e)** somete al voto proponer a Asamblea Universitaria el Proyecto de creación del Doctorado en Matemática, siendo aprobado por mayoría con la abstención de Vicerrector de Investigación por que requiere el expediente para ver el contenido.

SR. RECTOR (e) sugiere que los reglamentos sean vistos en Consejo Universitario Extraordinario.-
EST. YBETH CORRALES propone que dicho Consejo Universitario sea el 7 de febrero.---
SECRETARIA GENERAL (e) sugiere que sea en Pisac.--- **DR. LEONARDO CHILE** indica que por temas de tiempo y seguridad sea en Cusco.--- **SECRETARIA GENERAL (e)** sugiere que los puntos 33 y 34 de la agenda sean derivados a las facultades por tratarse de convenios específicos no corresponde ser ratificados en Consejo Universitario.--- **SR. RECTOR (e)** indica que el 07 de febrero de 2020 sea el Consejo Universitario extraordinario en la localidad de Písaq.

Siendo las veinte horas con veintiún minutos, se da por concluida la sesión, de lo que certifico, Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretaria General de la UNSAAC.-----